

Plan de Recuperación y Resiliencia de la UE + presupuesto periodo 2021-27

El pasado 21 de julio el Consejo Europeo adopta un acuerdo político sobre dos cuestiones:

PLAN DE RECUPERACIÓN, LLAMADO NEXT GENERATION EU (NGEU): 750.000 MILLONES EUR1
MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-27 (MFP 21-27): 1,0743 BILLONES EUR3

Plan de Recuperación, llamado Next Generation EU (NGEU):
750.000 millones EUR

El 27 de mayo la Comisión Europea presentó el proyecto de recuperación denominado **Next Generation EU** (NGEU en adelante). El pasado 21 de julio el Consejo Europeo llega a un acuerdo político sobre el mismo.

Siguientes pasos: ahora tiene que ser refrendado por los Estados miembros “de conformidad con sus respectivos requisitos constitucionales”, puesto que supone cambios en la Decisión sobre los recursos propios. En segundo lugar, porque incluye una serie de actos legales que necesitan la aprobación por el Parlamento. La Comisión ya presentó una propuesta de Reglamento sobre estos instrumentos financieros el pasado 27 mayo¹.

NGEU esconde hasta siete instrumentos financieros, sumando todos ellos 750.000 millones de euros. Cinco veces que el Plan Marshall².

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	672 500 millones EUR Préstamos: 360 000 millones EUR Subvenciones: 312 500 millones EUR
REACT-EU	47 500 millones EUR
Horizonte Europa	5 000 millones EUR
InvestEU	5 600 millones EUR
Desarrollo rural	7 500 millones EUR
Fondo de Transición Justa	10 000 millones EUR
rescEU	1 900 millones EUR
TOTAL	750 000 millones EUR

En lo que respecta a «Next Generation EU», la Decisión sobre Recursos Propios facultará a la Comisión para **contraer empréstitos en los mercados de capitales en nombre de la Unión por un importe máximo de 750 000 millones EUR** a precios de 2018. El

¹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1590992595749&uri=COM:2020:408:FIN>

² https://www.clustercollaboration.eu/sites/default/files/WYSIWYG_uploads/eu_recovery_plan_and_clusters_vebocci.pdf

endeudamiento neto nuevo cesará, a más tardar, al término de 2026. De conformidad con el principio de buena gestión financiera, el reembolso se programará de manera que se garantice una reducción constante y previsible de los pasivos hasta el 31 de diciembre de 2058 (de ahí el nombre “Next Generation EU”).

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (90% del total del Next Generation)

Los **Estados miembros elaborarán planes nacionales de recuperación y resiliencia** que expongan el programa de reformas e inversiones del Estado miembro en cuestión para el periodo 2021-2023. Los planes se revisarán y adaptarán según proceda en 2022 para tener en cuenta la asignación definitiva de fondos correspondiente a 2023.

El 70 % de las subvenciones concedidas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se comprometerá en 2021 y 2022. El 30 % restante se comprometerá enteramente a finales de 2023. Por regla general, el volumen máximo de los préstamos para cada Estado miembro no superará el 6,8 % de su RNB. La clave de reparto de los compromisos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para los años 2021-2022 se establecerá con arreglo a la propuesta de la Comisión. La del 2023 en función de pérdida real del PIB durante 2020-21.

La Comisión evaluará los planes de recuperación y resiliencia en un plazo de dos meses a partir de su presentación. Los criterios relativos a la coherencia con las recomendaciones específicas por país así como al refuerzo del potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica y social del Estado miembro deberán obtener la puntuación más alta de la evaluación. **La contribución efectiva a la transición ecológica y digital también será condición indispensable para conseguir una evaluación positiva.**

El Consejo, por mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión, aprobará la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia mediante un acto de ejecución que el Consejo procurará adoptar en un plazo de 4 semanas a partir de la propuesta.

Objetivo climático

La acción por el clima se integrará en las políticas y los programas financiados con cargo al MFP y a «Next Generation EU». **Se aplicará un objetivo climático global del 30 % al importe total del gasto procedente del MFP y de «Next Generation EU»** y se reflejará en forma de objetivos adecuados en la legislación sectorial. Estos cumplirán el objetivo de neutralidad climática de la UE de aquí a 2050 y contribuirán a la consecución de los nuevos objetivos climáticos de la Unión para 2030, que se actualizarán antes del término del año. Como principio general, todo el gasto de la UE debe ser coherente con los objetivos del Acuerdo de París

Marco Financiero Plurianual 2021-27 (MFP 21-27): 1,0743 billones EUR

En cuanto al Marco Financiero Plurianual 2021-27, es decir, el techo de gasto del presupuesto *ordinario* de la UE (en adelante *MFP 21-27*), requiere conformidad del Parlamento Europeo, de conformidad al Tratado (art 312.2 TFUE). El importe global para compromisos es de 1,0743 billones EUR. Esta cifra es inferior a la propuesta de la Comisión, pero según el Consejo “debe entenderse en el contexto del ambicioso esfuerzo europeo de recuperación expuesto en la primera parte del presente documento”.

El MFP para el periodo 2021-2027 tendrá la **estructura siguiente**:

rúbrica 1: «Mercado único, innovación y economía digital»	132 781 millones EUR <i>ITER: 5 000 millones EUR</i> <i>Galileo: 8 000 millones EUR</i> <i>Copernicus: 4 810 millones EUR</i> <i>Horizon Europe: 75 900 millones EUR</i> <i>InvestEU: 2 800 millones EUR</i> <i>Mecanismo «Conectar Europa»: 28 396 millones EUR</i> <i>Programa Europa Digital: 6 761 millones EUR</i>
rúbrica 2: «Cohesión, resiliencia y valores», que incluirá una subrúbrica para la cohesión económica, social y territorial y una subrúbrica para resiliencia y valores	377 768 millones EUR <i>330 235 millones EUR se destinarán a la subrúbrica 2a «Cohesión económica, social y territorial»</i> <i>47 533 millones EUR se destinarán a la subrúbrica 2b «Resiliencia y valores»</i>
rúbrica 3: «Recursos naturales y medio ambiente», que incluirá un sublímite máximo para los gastos en concepto de ayudas relacionadas el mercado y los pagos directos	356 374 millones EUR <i>Feader 77 850 millones EUR</i>
rúbrica 4: «Migración y gestión de las fronteras»	22 671 millones EUR <i>Fondo de Asilo y Migración: 8 705 millones EUR</i> <i>Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras: 5 505 millones EUR</i> <i>Frontex: 5 148 millones EUR ...</i>
rúbrica 5: «Seguridad y defensa»	13 185 millones EUR <i>Fondo de Seguridad Interior: 1 705 millones EUR</i> <i>Fondo Europeo de Defensa: 7 014 millones EUR</i> <i>Seguridad nuclear en Europa, Europol...</i>
rúbrica 6: «Vecindad y resto del mundo»	98 419 millones EUR

	Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional: 70 800 millones EUR Instrumento de Ayuda Humanitaria: 9 760 millones EUR Fondo Europeo de Apoyo a la Paz: 5 000 millones EUR
rúbrica 7: «Administración pública europea»	73 102 millones EUR

Además, dotación de la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia, por un importe anual de 1 200 millones EUR, entre otras.

La cantidad total de los créditos de compromiso anuales no excederá del 1,46 % de la suma de todas las RNB de los Estados miembros. Durante e actual periodo 2014-2020 ha sido 1,23 % de la Renta Nacional Bruta de la UE (RNB) el importe anual máximo de los recursos propios que la UE puede obtener durante un año³. Hay que tener en cuenta que son los primeros presupuestos sin el Reino Unido.

³ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/MEMO_13_1004